



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

22746 *Publicación perros ingresados en Perrera Municipal*

Al no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el respectivo expediente de las persona que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener constancia de ningún otro domicilio donde llevarlas a término, por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

Han sido recogidos e ingresados en la perrera municipal de Lluçmajor, los siguientes animales:

- En fecha 14 de mayo de 2012, en las inmediaciones del Hotel Cap Enderrocat, se ha recogido e ingresado en la perrera municipal de Lluçmajor, un can de raza **Pastor Alemán**, macho, con núm. de identificación : 982009104563693. Según datos obrantes del Colegio de Veterinarios, su propietario es Maria Basset con domicilio en el Polígono 22 Parcela 209 de Pina (Algaida).

- En fecha 24 de mayo de 2012, han sido recogido e ingresado en la perrera un can de raza cruce de **Pitt Bull**, macho de color negro, con número de identificación: 981098104139307. Según datos obrantes del Colegio de Veterinarios, su propietario es Ramón Corral Díaz, con domicilio en el Calle Rossinyol, 2 de Son Ferrer (Calvià).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales, se comunica que disponen de un **plazo de 8 días** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para recoger el animal, para lo que deberá personarse en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lluçmajor en Plaça Espanya, 13 de Lluçmajor, y proceder al abono de las correspondientes tasas municipales de recogida y manutención.

Asimismo, cabe advertirle que en función de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación de los perros encontrados, estos **podrán ser cedidos a terceros o bien sacrificados**.

Lluçmajor, 13 de noviembre de 2012

El alcalde

Joan C. Jaume Mulet.

